

**Beneficencia Pública Del Estado de Nayarit
Departamento De Desarrollo Social
DDSBP**

Nombre y descripción

Solicitud de ayuda en especie

Consiste en proporcionar apoyos en materia de salud, a personas físicas o discapacitadas de escasos o nulos recursos, que no gozan de los beneficios de seguridad social que proporcionan el IMSS e ISSSTE para estudios de gabinete, laboratoriales, medicamento, tratamientos especializados, aparatos ortopédicos y rehabilitación.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/BPEN/DS/001

Plazo de respuesta:

2

Fundamento jurídico

Decreto administrativo que crea al organismo público descentralizado denominado "Beneficencia Pública Del Estado de Nayarit"

¿En qué casos se debe realizar?

En caso de que el ciudadano requiera de un apoyo.

Pasos a seguir

- Presentarse a las oficinas de la dependencia, con la documentación para la integración del expediente.
- Se realizará estudio socioeconómico por el área de trabajo social.
- Esperar de 2 a 48 horas para obtener la respuesta sobre si es posible otorgar el apoyo solicitado.
- Si el apoyo solicitado es autorizado se entrega copia de transferencia.
- Acudir con el proveedor para recibir el producto o servicio.

Requisitos

- Copia de identificación (IFE, INE)
- Copia del comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, teléfono)
- Original del dictamen o resumen médico firmado y sellado (Por una institución pública del sector salud)
- Original de la receta u orden médica (según sea el caso) firmada y sellada (Por una institución pública del sector salud)
- CURP
- Estudio socioeconómico (se realiza por la BPEN)

Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante o Gestor
- Interesado

¿Qué obtengo?

Copia de transferencia

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Contar con disponibilidad de presupuesto. Contar con proveedores que brinden el producto o servicio, Siempre y cuando no se recibiera un apoyo previo por el mismo padecimiento.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Beneficiencia Pública de Nayarit	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Abasolo, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 258 0546	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
David Jiménez Godoy	Auxiliar Administrativo	beneficienciapublicainventarios@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.